



Cámara Nacional de Industriales de la Leche

Circular 10/19.

Ciudad de México, a 22 de enero de 2019.

Asunto: *Decreto por el que se crea el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).*

Estimados Afiliados:

Por considerarlo de su interés, les compartimos el Decreto mediante el cual se crea el organismo denominado *Seguridad Alimentaria Mexicana*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de enero.

Este organismo descentralizado tiene en sus objetivos promover la producción, acopio, abasto y comercialización de alimentos básicos y de leche y sus derivados; así como también coordinar la importación de productos agroalimentarios en los que se tenga abasto suficiente.

Atentamente,

Lic. Jacqueline Vallejo Bustillo
Lic. Miguel Ángel García Paredes
Presidentes Comisión de Enlace Legislativo

Ing. René Fonseca Medina
Director General